



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2017/18 |
| Asignatura (*) | Prácticas externas | Código | 612G01048 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| Grado | 2º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 6 |
| Idioma | Castellano | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito PrivadoDereito Público | | | |
| Coordinador/a | Garcimartin Montero, Carmen | Correo electrónico | carmen.garcimartin@udc.es | |
| Profesorado | Amoedo Souto, Carlos Alberto Fernandez Carballal, Almudena Garcia Camiñas, Julio Garcimartin Montero, Carmen Gayan Rodriguez, Eloy Miguel Legeren Molina, Antonio Pérez Álvarez, Miguel Angel Souto García, Eva María | Correo electrónico | carlos.amoedo.souto@udc.es almudena.fernandez.carballal@udc.es julio.garcia.caminas@udc.es carmen.garcimartin@udc.es e.gayan@udc.es antonio.legeren@udc.es miguel.angel.perez.alvarez@udc.es eva.maria.soutog@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Las prácticas curriculares tienen como objeto facilitar una aproximación de los estudiantes al mundo profesional. De esta manera pueden conocer mejor una realidad difícil de percibir en las clases teóricas o interactivas. Las prácticas se realizan en empresas o entidades que previamente han suscrito un convenio con la facultad de Derecho de la UDC. Las plazas son limitadas y existen restricciones para la modificación de la matrícula. | | | |

| Competencias del título | |
|-------------------------|---|
| Código | Competencias del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A15 | Capacidad de negociación y mediación. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional. |
| B12 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |



| Resultados de aprendizaxe | | | |
|--|------------------------------|---|----------------------|
| Resultados de aprendizaxe | Competencias del título | | |
| Comportarse con ética | A1 A4 A9 A11 A15 | | |
| Capacidade para o manexo de fontes xurídicas | | B7 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B4 | |
| Capacidade de interpretar e analizar críticamente o ordenamento xurídico | | | C4 C5 C6 C7 |

| Contenidos | |
|------------|---------|
| Tema | Subtema |



| | |
|---|--|
| <p>Esta materia complementa la formación global del estudiante, ofreciendo la posibilidad de aplicar los contenidos aprendidos a lo largo del Grado en Derecho. Los estudiantes pueden aproximarse a distintos ámbitos del mundo profesional, lo que aporta una experiencia valiosa en la orientación profesional del alumno y facilita su inserción en el mercado laboral.</p> <p>Las prácticas curriculares se realizan mediante una estancia de 100 horas en una entidad colaboradora de la UDC, a razón de cinco horas diarias durante cuatro semanas, que serán las últimas del cuatrimestre salvo casos excepcionales en que sea necesaria la adaptación al funcionamiento de la entidad colaboradora.</p> <p>El lugar de las prácticas y el trabajo en concreto que desarrollarán los estudiantes dependerá de las entidades colaboradoras y de las orientaciones del tutor profesional. Siempre que hayan firmado el mencionado convenio con la facultad, las prácticas podrán realizarse, entre otros lugares, en juzgados y tribunales, fiscalía, despachos de abogados o procuradores, notarías, registros de la propiedad, ayuntamientos, Xunta de Galicia u otras entidades públicas, o en departamentos jurídicos de empresas privadas.</p> <p>Los estudiantes tendrá que realizar las tareas que le asignen en la entidad colaboradora. El tutor profesional designado por la entidad se encargará de supervisar al estudiante y el tutor académico nombrado por la facultad será el responsable de la calificación. Los estudiantes deberán realizar una memoria que entregarán a su tutor académico al concluir las prácticas.</p> | <p>Especificación en el correspondiente proyecto formativo</p> |
|---|--|

| Planificación | | | | |
|--|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Aprendizaje servicio | A4 A9 A11 A15 B7 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B4 C4 C5 C6 C7 | 10 | 3 | 13 |
| Prácticas clínicas | A1 A4 A9 A11 A15 B7 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B4 C4 C5 C6 C7 | 90 | 45 | 135 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |
| (*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos | | | | |

| Metodologías | |
|--------------|-------------|
| Metodologías | Descripción |
| | |



| | |
|----------------------|--|
| Aprendizaje servicio | El aprendizaje-servicio es una metodología que combina el servicio a la comunidad con el aprendizaje en un solo proyecto; los estudiantes completan su formación práctica a la vez que trabajan para mejorar necesidades reales de su entorno social. Debido a la particularidad de esta metodología, se darán instrucciones específicas a los alumnos que opten por esta modalidad. |
| Prácticas clínicas | Las prácticas externas se realizarán de acuerdo con la entidad colaboradora, procurando que completen en la mejor medida posible la formación teórica del estudiante. |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Aprendizaje servicio Prácticas clínicas | Cada alumno tendrá un tutor académico, al que deberá entregar la memoria final de las prácticas. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------|---|--|--------------|
| Prácticas clínicas | A1 A4 A9 A11 A15 B7 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B4 C4 C5 C6 C7 | Para superar la materia de prácticas externas, el estudiante debe completar las 100 horas de prácticas en la entidad colaboradora. Para su evaluación se tendrá en cuenta la memoria que debe realizar el estudiante, que contará un 60 % en la calificación final, y el informe que elabore el tutor profesional, que contará un 40 % en la calificación final. | 100 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



La dinámica de

las prácticas requiere una comunicación frecuente entre el profesor encargado y

los alumnos; toda la información y documentación necesaria para el desarrollo

de las prácticas será publicada en Moodle. Los alumnos deben consultar la

plataforma con la frecuencia necesaria para estar puntualmente informados. No podrá modificarse la matrícula de prácticas desde el día de comienzo del segundo cuatrimestre.

Se aconseja a los alumnos que lean

detenidamente el Reglamento de prácticas externas de la UDC (disponible en

http://www.udc.es/export/sites/udc/practicasexternas/_galeria_down/Reglamento.pdf)

y la normativa de prácticas de la Facultad de Derecho (disponible en <http://www.dereito.udc.es/informacion-estudiantes/normativa>)

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías